

POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Ante una esfera internacional sometida a grandes desafíos, la Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo es una política de Estado, al servicio de los intereses y necesidades de la ciudadanía, que busca no sólo reforzar la presencia española en un mundo globalizado, marcado por la irrupción de la COVID-19 y la recuperación económica, sino también impulsar la cooperación transfronteriza e interterritorial, fomentando las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales, con singular atención a las relacionadas con la UE y con Iberoamérica, así como la cooperación para el desarrollo y, específicamente, la Agenda 2030, con objeto de favorecer un desarrollo sostenible, igualitario e inclusivo.

En este escenario, los recursos presupuestarios totales que se destinan a la Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo en el ejercicio 2023 ascienden a 2.426 millones de euros, de los que 56 millones de euros, con cargo al PRTR, se destinarán a inversiones en materia de digitalización consular, cooperación digital y transformación digital integral de la enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior.

Sin perjuicio de las actuaciones que exige la dirección y coordinación de los servicios comunes, como la planificación y gestión patrimonial, económico-financiera, presupuestaria y de recursos humanos, las dos grandes áreas de actuación de esta Política son la Acción Exterior y la Cooperación Internacional.

Una Acción Exterior al servicio de los intereses y necesidades de la ciudadanía.

La Acción del Estado en el Exterior se desarrolla en cuatro planos: bilateral, multilateral, consular y para el fomento del español. En todos ellos, hay que ser conscientes de que los cambios ocurridos en los últimos años, tanto en el entorno internacional, como en la situación de España en la última década, implican modificaciones de importancia en la configuración de nuestros intereses fundamentales, de ahí que en este ámbito de actuación, los principales objetivos sean: defender y promocionar los intereses políticos y económicos de España ante terceros Estados y ante los Organismos Internacionales de los que forma parte, potenciar su influencia en la definición de la estrategia internacional de paz y seguridad, adaptándola a los nuevos desafíos en materia de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme, mejorar la imagen de España

en el exterior, así como garantizar a los ciudadanos españoles la protección que pudieran necesitar fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos.

La Acción del Estado en el Exterior hace una apuesta decidida por el multilateralismo, con el fin de que España potencie su liderazgo internacional, presentando propuestas propias en los foros internacionales, con especial atención a las acciones en defensa de los derechos humanos. En esta estrategia, un paso fundamental debe ser revitalizar aún más Naciones Unidas para adaptarla a los nuevos tiempos.

La Acción Diplomática Bilateral está estructurada por zonas geográficas o geopolíticas, a las que se adscriben objetivos, con el fin de reforzar las relaciones políticas y económicas con los países de los diferentes continentes y áreas. Las estrategias son diferentes según las zonas/países: Europa, Europa Oriental y Asia Central, Magreb, Mediterráneo, y Oriente Próximo, Iberoamérica, América del Norte, África Subsahariana, Asia y Pacífico y Gibraltar.

España asumirá en 2023 la Presidencia del Consejo de la UE, oportunidad para mostrar nuestro compromiso y capacidad para liderar el proyecto europeo.

En el ámbito de la *UE*, cabe destacar el firme el compromiso de España con el proceso de consolidación de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC). España asumirá la Presidencia del Consejo de la UE el 1 de julio de 2023, última Presidencia completa antes de las elecciones europeas, lo que supone una oportunidad para mostrar nuestro compromiso y capacidad para liderar el proyecto europeo. En este marco, el objetivo es avanzar hacia una UE fuerte que no deje a nadie atrás, una Europa más social, con más capacidades estratégicas, que sea capaz de defender nuestros valores dentro y fuera de la Unión. El pilar europeo de derechos sociales tiene que pasar a ser, en los hechos y en el derecho, un pilar fundamental. El Pacto Verde para proteger nuestro planeta de la emergencia climática y la Agenda Digital, para mantener la competitividad de nuestras economías, entre otras, han de ser prioridades en las que se debe avanzar.

En la zona de *Europa Oriental y Asia Central*, la guerra en Ucrania está marcando profundamente el desarrollo de las relaciones bilaterales de España con los países de la zona, en la medida en que, por un lado, dificulta enormemente las relaciones con la Federación Rusa y, por otro, ha puesto de manifiesto nuevamente la

importancia geoestratégica de la región y la necesidad de que España redoble sus esfuerzos para reforzar su presencia en la misma.

Respecto al *Magreb, Mediterráneo, y Oriente Próximo*, su proximidad geográfica, la relevancia política y cultural, el potencial económico y comercial, y la existencia de cada vez más numerosas comunidades magrebíes en España, hacen que la estabilidad política, social y de seguridad de los países del Magreb y del Sahel sean de interés prioritario para España. En este ámbito bilateral, el desarrollo, la grave problemática de los movimientos migratorios, la lucha contra el terrorismo y la amenaza yihadista y los tráfico ilícitos, son retos compartidos que demandan soluciones urgentes por todas las partes.

La gestión ordenada de los flujos migratorios es un objetivo primordial para España. Las llegadas de inmigrantes irregulares por mar a las Islas Canarias han aumentado exponencialmente desde el año 2020, acumulando dos terceras partes del total de llegadas de inmigrantes irregulares a nuestro país. Resulta preocupante esta tendencia al alza, derivada de las consecuencias económicas ocasionadas por la pandemia del COVID19, que se está viendo agravadas con los efectos negativos de la guerra en Ucrania. La cooperación en materia migratoria ha sido una constante en las relaciones con los países de la región, y la situación actual hace todavía más relevante una estrecha colaboración en ese sentido.

Iberoamérica continúa siendo una región prioritaria para la Política Exterior española, debido a la existencia de múltiples vínculos históricos, culturales, políticos, económicos y también humanos, de ahí que se mantengan los esfuerzos de actualización y refuerzo de nuestras relaciones bilaterales con los países iberoamericanos, así como con las organizaciones regionales, con el objetivo, entre otros, de reforzar los instrumentos de promoción económica y comercial de España en la región, que permitan generar nuevas oportunidades de negocio, seguir impulsando los diferentes procesos de concertación e integración en la región (SICA, OEA, Alianza del Pacífico) y mantener la presencia en los principales Bancos de Desarrollo de la Región (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica).

América del Norte sigue siendo igualmente un objetivo importante, no sólo para España, sino también para la UE (UE), que postula un incremento y refuerzo de nuestras relaciones con los EE.UU. y con Canadá, así como el fomento de los intercambios comerciales y de inversiones.

En la zona del *África Subsahariana* se pone el acento en la contribución de la empresa española a su desarrollo económico inclusivo, así como en la mejora de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos y apoyo a la agenda Mujeres, Paz y Seguridad.

La región de *Asia-Pacífico* se consolida como nuevo centro de gravedad mundial, tanto desde el punto de vista sanitario, de movilidad, y económico, como político y de seguridad. La recuperación económica global post-pandemia Covid19 dependerá en gran medida de la recuperación asiática. La región Asia-Pacífico sigue constituyendo un polo de atracción fundamental para inversores, exportadores y productores internacionales. Sin embargo, el importante peso del sector público en la economía de algunos de estos países y las conexiones entre el poder económico y político en otros, unidos ahora a la aparición de nuevos riesgos respecto de tentaciones proteccionistas o nacionalistas en algunos de ellos a raíz de la pandemia, aconsejan trabajar creando redes institucionales que abarquen a toda la administración, y promover el diálogo sobre políticas públicas, por su impacto económico y en el desarrollo sostenible (ODS en el marco de la Agenda 2030).

El eje de las actuaciones de la *Acción Diplomática Bilateral y Multilateral en el ámbito económico*, es potenciar las relaciones económicas de nuestro país a través de las siguientes actuaciones: apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales relativos a economía y comercio, búsqueda de soluciones a los contenciosos económicos y comerciales, negociación y tramitación interna de los acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales en la materia y colaboración con otros Ministerios y acciones de diplomacia pública, con el objetivo, entre otros, de mejorar la imagen de España en el exterior.

Una acción consular extensa, eficiente y garantista centrada en el servicio al ciudadano

En cuanto a la *Acción Consular*, sus objetivos son proteger a la ciudadanía española en el exterior y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería y en la coordinación de la política migratoria en los ámbitos bilateral y multilateral. Una Acción Consular eficiente no sólo requiere de una presencia de la Administración del Estado fuera de los límites territoriales españoles, (para ello contamos con una de las redes consulares más extensas y garantistas, a través de las oficinas consulares y secciones consulares de las embajadas de España), sino también

del gran esfuerzo que se está efectuando en materia de simplificación de las gestiones consulares. En este marco de actuación, con cargo al PRTR se está llevando a cabo una transformación digital integral del Servicio Consular, modernizando los sistemas de información consulares y las infraestructuras tecnológicas, adecuándolas a una estrategia orientada hacia el ciudadano, con el fin de configurar un nuevo modelo para el servicio exterior de nuestro país.

En el ámbito de las actuaciones que, entre otras, exige la Acción Consular, como la tramitación de ayudas económicas (de subsistencia, extraordinarias, genéricas a detenidos, asistencia jurídica a los condenados a muerte, para repatriaciones y evacuaciones, etc.), la gestión del Registro de Matrícula Consular y del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), se quiere mejorar y ampliar la asistencia a las mujeres españolas y a los menores y dependientes a su cargo, víctimas de violencia en el extranjero.

En el marco de la Agenda 2030, se impulsa la AOD con un crecimiento en la AGE del 28 por ciento

La irrupción de la COVID-19 y su rápida propagación mundial está teniendo un impacto de enorme magnitud en los países en desarrollo. Por ello, el conjunto de los actores de la Cooperación Española, elaborarán una Estrategia de respuesta conjunta a la crisis, en torno a tres prioridades: salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública; proteger y recuperar derechos y capacidades; y preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática. Asimismo, la invasión a Ucrania por parte de Rusia ha provocado un incremento generalizado de los precios de la energía, y la escasez de granos básicos, agudizándose los índices de pobreza en los países socios de la Cooperación Española y la inseguridad alimentaria en millones de personas.

En este contexto, la Cooperación para el Desarrollo se plantea como una política pública que trata de dar respuesta a los problemas globales del planeta, para lo que se requiere un esfuerzo coordinado entre países, con objeto de desarrollar actuaciones marcadas por el compromiso con el Desarrollo sostenible, y orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU.

España debe tener un sistema de cooperación moderno, eficaz, que alcance los objetivos de la Agenda 2030. Para ello, es necesario reformar el sistema de cooperación para el desarrollo, adaptándolo a los nuevos retos y a la realidad

internacional, y así poder impulsar y dar una respuesta a nuestro compromiso global por favorecer el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuir a erradicar la pobreza, construir la resiliencia de las personas y comunidades, reducir las desigualdades, defender los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promover un crecimiento económico inclusivo, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

En el marco de estos objetivos, se ha iniciado la reforma integral del sistema de Cooperación Española, la renovación de su marco legal y el diseño de una estructura institucional más coordinada, estratégica y eficaz que aumente el impacto en el desarrollo y haga posible el cumplimiento de los compromisos de incremento de la AOD anunciados por el Gobierno. Esta reforma coincide en el tiempo con los primeros pasos de un nuevo Plan Director, el VI, que se está elaborando en 2022 y que comenzará previsiblemente a aplicarse en 2023.

La AECID incrementa su presupuesto en 2023 en un 42 por ciento.

La dotación para Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2023 posibilitará un notable aumento de la cooperación internacional a través de sus distintos instrumentos y actores. La dotación en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se situará en 2023, en los 1.119 millones de euros, un 23 por ciento más que en el ejercicio anterior. A su vez, la dotación total estimada para AOD a cargo de la Administración General del Estado (AGE), tanto mediante la Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo, como a través de otras políticas, se incrementa un 28 por ciento. Por último, si a la contribución de la AGE se añade la contribución prevista a cargo de otras administraciones territoriales, la cuantía total estimada de AOD se situaría en el entorno de los 4.419 millones de euros, un 0,34 por ciento de la RNB, posibilitando el seguir acortando distancias en el compromiso de alcanzar en AOD el equivalente al 0,5 por ciento de la RNB.

La previsión de AOD total para 2023 alcanzaría el 0,34 por ciento de la RNB

En el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se dispondrá de tres instrumentos presupuestarios fundamentales: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dotada con un presupuesto de 698 millones de euros, con un incremento del 42 por ciento, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), con cargo al cual se podrán autorizar operaciones por importe de hasta 375 millones de euros, y el Fondo de

Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), con cargo al cual se podrán realizar operaciones por importe de hasta 57 millones de euros. Por su parte, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, encargada de la propuesta, dirección y coordinación, así como la ejecución, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos, de la política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, contará para realizar su cometido con 72 millones de euros, excluida las aportaciones financieras dirigida a los Fondos de Cooperación.

El Instituto Cervantes, promotor fundamental de la enseñanza, el estudio y el uso del español, y de la difusión de las culturas hispánicas en el exterior.

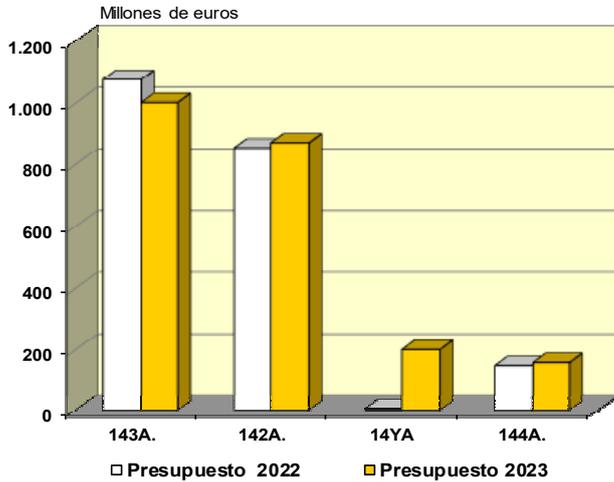
En el ámbito de la cooperación, promoción y difusión educativa y cultural en el exterior, el Instituto Cervantes (IC) es el instrumento fundamental para promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, y contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior. Además, de ahí que el IC esté presente en 88 ciudades de 45 países (considerando centros, antenas y extensiones). Los objetivos para 2023 son, en buena parte, acciones dirigidas a afrontar y asimilar el ritmo del acelerado cambio digital exigido por las consecuencias de la pandemia.

La dotación del IC para 2023, en términos de presupuesto nacional, asciende a 143 millones de euros, esencialmente dirigidos a buscar la excelencia en los diversos ámbitos que abarca su actividad: enseñanza, formación docente, certificación y acreditación. Adicionalmente, cuenta con una dotación con cargo al PRTR, de 24 millones de euros, destinados a impulsar una transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto, modernizando los sistemas de información y las infraestructuras tecnológicas, incrementando los materiales digitales de calidad y digitalizando los modelos de enseñanza y de certificación.

Finalmente, el área de Administración y Servicios generales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, está dotada para 2023 en 96 millones de euros, y se configura como un área instrumental, dedicada a la dirección y coordinación de los servicios comunes del Ministerio, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, preparación, tramitación y seguimiento de tratados internacionales, selección y formación de funcionarios de la Carrera Diplomática y del Cuerpo de Traductores e Intérpretes; formulación y ejecución de la política exterior de España en los ámbitos de extranjería, protección de los españoles en el exterior, gestión de situaciones de emergencia y crisis que afecten a españoles en el extranjero, y la supervisión de las actuaciones de las oficinas consulares españolas.

POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

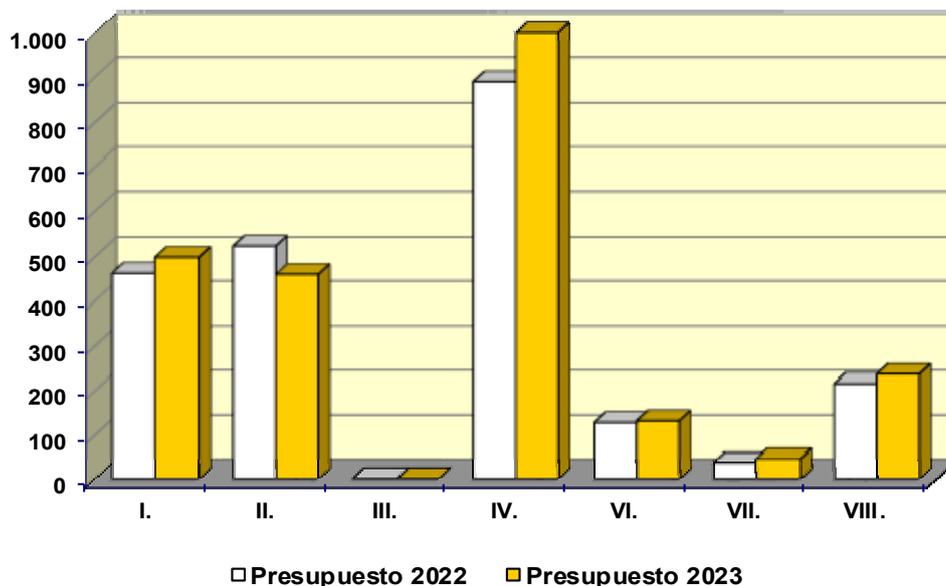
PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	77,67	3,4	96,37	4,0	24,1
142A Acción del Estado en el exterior	854,00	37,9	870,28	35,9	1,9
142B Acción Diplomática ante la Unión Europea	26,22	1,2	29,38	1,2	12,1
143A Cooperación para el desarrollo	1.075,51	47,7	1.001,71	41,3	-6,9
144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	149,06	6,6	158,84	6,5	6,6
144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior	13,23	0,6	13,34	0,6	0,8
Nacional	2.195,67	97,4	2.169,92	89,5	-1,2
14KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Política exterior	22,75	1,0	25,12	1,0	10,4
14SA C19.I01 Competencias digitales transversales. Política Exterior	26,00	1,2	24,14	1,0	-7,2
14SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Política Exterior	0,43	0,0	0,32	0,0	-25,3
14XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	3,66	0,2	1,00	0,0	-72,7
14XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Política Exterior	0,00		5,00	0,2	
14YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	5,00	0,2	200,00	8,2	3.900,0
PRTR	57,85	2,6	255,58	10,5	341,8
TOTAL	2.253,52	100,0	2.425,51	100,0	7,6

(2-2-04-1)

POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	461,58	20,5	498,00	20,5	7,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	523,79	23,2	458,98	18,9	-12,4
III. Gastos financieros	0,72	0,0	0,75	0,0	3,5
IV. Transferencias corrientes	888,33	39,4	1.055,85	43,5	18,9
Operaciones corrientes	1.874,43	83,2	2.013,58	83,0	7,4
VI. Inversiones reales	127,24	5,6	131,19	5,4	3,1
VII. Transferencias de capital	36,90	1,6	45,58	1,9	23,5
Operaciones de capital	164,14	7,3	176,77	7,3	7,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.038,56	90,5	2.190,35	90,3	7,4
VIII. Activos financieros	214,96	9,5	235,16	9,7	9,4
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	2.253,52	100,0	2.425,51	100,0	7,6

(2-2-04-2)